MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
54 342 4572535 / 2536

00258

RESOLUCIÓN N° .....

SANTA FE, 10 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000178/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la contratación de trabajos en el subsuelo del edificio de los Tribunales de la ciudad de Villa Constitución sitos en calle Lisandro de la Torre esquina Belgrano, para ocupar el espacio asignado al Ministerio Público de la Acusación -2da. Etapa-; y,

CONSIDERANDO:

Que para la realización de dichos trabajos, por la estimación del monto de la inversión, se realizó la Licitación Pública N° 04/2018, cursando además invitaciones a 24 (veinticuatro) potenciales proveedores correspondientes al rubro, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 2 (dos) diarios locales de la ciudad de Santa Fe y de la ciudad de Villa Constitución.

Que se han recibido tres ofertas según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que, del análisis técnico de las ofertas, realizado por el Arquitecto del Ministerio Público de la Acusación, se concluye que la oferta de "B2 CONSTRUCCIONES S.R.L." cumple con las especificaciones técnicas del Pliego, es la de menor costo y su precio se considera razonable.

Que al no contar con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total del servicio, se ha comprometido parcialmente una parte y por el resto se ha propiciado modificación

presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 37° de la Ley N° 13.745.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Pública N° 04/18 y adjudícase a la firma "B2 CONSTRUCCIONES S.R.L.", CUIT N° 30-71415541-1, los trabajos en el subsuelo del edificio de los Tribunales de la ciudad de Villa Constitución sitos en calle Lisandro de la Torre esquina Belgrano, para ocupar el espacio asignado al Ministerio Público de la Acusación -2da. Etapa-, por el importe de PESOS DOS MILLONES VEINTICINCO MIL ($ 2.025.000,00), de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 3°: Impútese el gasto en el carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3; Inciso 4, Partida Principal 3 del Presupuesto Vigente y a las partidas que se habilitan en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *21* Fecha de registro: 28/06/2018 Fecha de terminación: 28/06/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 28/06/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000178-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Trabajos en subsuelo Villa Constitución - 2º etapa - Habilitación de partida

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	50.000,00	No	No
			2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	150.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.000.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	150.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	50.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **1.000.000,00** Reducción: **1.000.000,00** Saldo: **0,00**

10 AGO 2018

00258

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación